

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR Septiembre (21) de (2020)

EXPEDIENTE: 13-836-40-89-001-2020-00116-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: LUIS ANTONIO FLOREZ MELO

Con el memorial que antecede doy cuenta a la señora Juez que el apoderado de la parte demandante informa sobre nueva dirección para notificación del demandado y aporta la de su lugar de trabajo. Al despacho para que se sirva proveer.-

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente el juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA *Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente observa el despacho que no es procedente dar trámite a la solicitud del memorialista, teniendo en cuenta que en el cuaderno de medidas cautelares obra oficio No. ANOPA-GRUEM-29.25, de 13 de septiembre de 2020, emanado del Ministerio de Defensa Nacional -Policía Nacional Dirección de Talento Humano, en el cual informan que el señor LUIS ANTONIO FLOREZ MELO, identificado con la C.C. No. 87.453.389, figura retirado del servicio activo de esa Institución.-*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 34 de fecha 09 de octubre de 2020.

Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.